



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1908-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 02 de junio de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 152-2017-VRACAD-UNHEVAL, del 30.MAY.2017, solicita al Rector dado a que existe disponibilidad de una plaza en la categoría de Principal a tiempo completo en la Facultad de Enfermería, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 1823-2017-UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria N° 09 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2017, y estando de acuerdo con la propuesta, el pleno acordó aprobar el **CRONOGRAMA PARA CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DOCENTE 2017**, propuesto por el Vicerrector Académico, para cubrir la plaza vacante en la categoría de Profesor Principal a tiempo completo, en la EP de Enfermería, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 1823-2017-UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 708-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **APROBAR** el **CRONOGRAMA PARA CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DOCENTE 2017**, propuesto por el Vicerrector Académico, para cubrir la plaza vacante en la categoría de Profesor Principal a tiempo completo, en la EP de Enfermería, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 1823-2017-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:
- Rectorado
 - VRAcad-
 - VRInv-
 - AL-OCI-
 - Transparencia
 - FENF
 - DCPYP
 - JPPTO-
 - JPLAN
 - JRAC
 - DIGA
 - RRHH-
 - OC-OT
 - Archivo

que inscriba a UD. para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL



"Año del Buen servicio al ciudadano"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
VICE RECTORADO ACADÉMICO

Huánuco, 30 de Mayo del 2017

Oficio N° 152-2018-VRAcad-UNHEVAL

Señor : Dr. Reynaldo Ostos Miraval
Rector de la Universidad

Asunto : Solicita aprobación de cronograma
Para cambio de régimen



Por intermedio del presente me dirijo a usted para manifestar que existiendo disponibilidad de una plaza en la categoría de Principal a tiempo completo en la Facultad de Enfermería, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1823-2017-UNHEVAL, solicito sea cubierta mediante cambio de régimen en la Facultad de Enfermería, debiendo ejecutarse el siguiente cronograma

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria a evaluación de Cambio de Régimen Docente	Del 05 al 07 de junio 2017
2	Presentación de solicitud para Cambio de Régimen Docente al Decanato de la Facultad	Del 08 al 09 de junio 2017
3	Remisión de expedientes a la Comisión de Evaluación	12 de junio 2017
4	Evaluación por la Comisión.	Del 13 al 15 de junio 2017
5	Remisión del Informe Final de la Comisión de Evaluación al Decanato	16 de junio 2017
6	Aprobación del Informe de Evaluación por el Consejo de Facultad.	Del 19 al 23 de junio 2017
7	Presentación de recursos impugnatorios	26 de junio 2017
8	Elevación al Consejo Universitario para su ratificación.	27 de junio 2017
9	Ratificación en el Consejo Universitario	Del 28 al 30 de junio 2017

Mucho agradeceré se sirva poner a consideración del Consejo Universitario para la ratificación correspondiente.

Atentamente,



Ewer Portocarrero Medina
VICERRECTOR ACADÉMICO

C.C.

Archivo